

Sr. D. José Manuel Rodríguez Uribes
Ministro de Cultura y Deporte
Gobierno de España

Estimado Ministro:

La crisis generada por la COVID-19 ha comprometido la viabilidad de muchas instituciones museísticas y bienes patrimoniales, empresas y proyectos culturales. No solo las de referencia, sino también un gran número de equipamientos de diversas categorías, dimensiones y temáticas van a padecer la reducción de ingresos por entradas y el recorte de los medios necesarios para desarrollar sus actividades y funciones básicas de custodia, mantenimiento de obras de nuestro patrimonio, así como su labor de divulgación y promoción cultural. A ello se añade la cancelación de proyectos de obra e inversión pública y privada que forman parte también del sector cultural y patrimonial.

Estas instituciones son centros de desarrollo y creatividad, dispositivos de mediación que contribuyen a la conservación y difusión del patrimonio y propician un desarrollo cultural sostenible, mientras alimentan nuestros atractivos turísticos. Al mismo tiempo se constituyen como valedores del derecho inalienable a la cultura por parte de la ciudadanía, aspirando a constituirse en espacios de encuentro y ágoras para el diálogo, el pensamiento crítico y la cultura de paz.

Ante los retos de construcción de la “nueva normalidad”, se impone, la búsqueda de un equilibrio entre su tradicional deber básico - la gestión, conservación-restauración y preservación de las colecciones, los lugares y los elementos patrimoniales-, y su importancia como polos de dinamización de desarrollo cultural y económico a través de un creciente enraizamiento en su entorno geográfico y social. Hay que señalar también que es un vector clave en la generación de nuevos modelos de turismo sostenible que habrá que implementar para superar la crisis del sector turístico.

Nuestro país tiene un denso tejido de museos y sitios patrimoniales de pequeño y mediano tamaño, sustentado en buena parte por las administraciones locales y autonómicas para las que son una herramienta imprescindible. La situación actual los ha ubicado en una posición de gran vulnerabilidad por lo que deberían recibir una primera y especial atención por parte de las administraciones supralocales con el fin de garantizar su supervivencia.

La contribución al PIB de la cultura y, específicamente la de los museos y sitios patrimoniales, es significativa. La actividad que desarrollan ofrece una importante aportación a la economía de su entorno, tanto a través de los empleos directos como a través de aquellos generados por el ecosistema empresarial que se desarrolla a su alrededor, en forma de pequeñas empresas de servicios especializadas en trabajos de conservación-restauración, estudio e investigación, educación y difusión y de una amplísima gama de profesionales en régimen de autónomos, dedicados/as a la documentación, conservación-

restauración, historia, historia del arte, antropología, arqueología, comisariado de exposiciones, diseño, empresas de montaje y traslado de objetos patrimoniales, agentes de mediación y educación, interpretación del patrimonio, guías, atención al público, difusión, etc. Asimismo, hay que tener en cuenta a proveedores de suministros, conservación y reparación de infraestructuras e instalaciones, etc.

Debemos recordar que la gran mayoría de este tejido empresarial se abastece de su entorno más cercano, por lo que contribuye a su vez a la dinamización del desarrollo económico y el comercio de proximidad de su zona de implantación.

Este colectivo de profesionales externos/as es el más frágil y el que antes padecerá los efectos de la retracción de la actividad en los museos y sitios patrimoniales, por lo que es prioritario tenerlo en cuenta a la hora de destinar las ayudas previstas de la misma forma que otros grupos de profesionales del sector cultural.

Nos ha causado cierta sorpresa constatar que, hasta el momento, este colectivo no ha sido especificado y no queda claro cómo queda reflejado en la categoría de ayuda dedicada a las bellas artes. En el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de COVID-19, se incluyen y se desarrollan medidas para sectores como las artes escénicas, la música, la cinematografía, las artes audiovisuales, el libro y el arte contemporáneo. Sin embargo, no hay ninguna mención al ámbito de los museos y el patrimonio, más allá de la línea de bellas artes incluida en el capítulo 1 y para el que no se explicita ningún tipo de medida concreta.

Únicamente se ha tenido noticia sobre una de las peticiones que desde el principio del decreto de estado de alarma han venido solicitando el colectivo de profesionales de la conservación-restauración, en relación con el mantenimiento de la actividad y la reanudación de las licitaciones. Según refiere el Real Decreto-ley 17/2020 los procedimientos continuarán y se iniciarán todos aquellos que puedan realizarse por medios telemáticos. Se trata de una medida de carácter general, que beneficiará a todas las empresas que estuvieran pendientes o hubieran iniciado un contrato con entidades pertenecientes al sector público, no solo del ámbito de la conservación-restauración.

Sin embargo, de nuevo no constan especificaciones a ninguno de los perfiles profesionales vinculados con museos y sitios patrimoniales, incluidos los itinerarios y los paisajes culturales. Confiamos en que en este sentido el Ministerio de Cultura y Deporte pueda aportar mayor información al respecto sobre las medidas tomadas en relación con las necesidades del sector.

Por ello, desde las asociaciones e instituciones firmantes, y con el ánimo de participar y colaborar con el Ministerio en esta compleja y difícil etapa, planteamos la urgente necesidad de implementar líneas específicas que garanticen el mantenimiento del tejido profesional ligado a la actividad museística y al patrimonio cultural con el fin de que puedan afrontar la grave crisis en la que estamos inmersos.

Dadas las estructuras laborales y el alto predominio de micropymes y de personas trabajadoras en régimen de autónomos/as, y su eventualidad y la de personas trabajadoras asalariadas que caracteriza a los sectores alrededor del

patrimonio, es necesaria la protección de profesionales que por alguna circunstancia no estaban de alta cuando se decretó el estado de alarma y/o porque, teniendo pérdidas, no cumplían el requisito de acreditar una disminución del 75% de la facturación. En el sector cultural son muchas las personas afectadas; en el del patrimonio cultural son, porcentualmente, muchas más. Es por ello que el ámbito del artículo 2 del Real Decreto-Ley 17/2020 debería contemplar a todas las personas que trabajan en el sector cultural (no solo a artistas de espectáculos públicos) tanto del Régimen General como del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que por sus concretas circunstancias de temporalidad y eventualidad no se pudieron acoger a las prestaciones extraordinarias por cese de actividad ni quedarse amparados por los ERTes.

También, en este escenario de crisis financiera del Estado generado por el Covid-19, aunque no dudamos que el Ministerio no lo tenga entre sus prioridades, no podemos dejar de pasar la oportunidad de solicitar que se mantenga lo máximo posible el nivel de inversión en investigación, proyección y conservación-restauración de nuestros bienes culturales.

Siempre con el mismo ánimo de colaboración y coordinación con el Ministerio queremos aprovechar esta carta para señalar que sería conveniente y de gran ayuda para la resolución de estos y futuros problemas, la constitución de un espacio de diálogo con las organizaciones profesionales del sector del patrimonio cultural y museos con el Ministerio donde pudiéramos generar sinergias en temas clave.

Unos de estos elementos imprescindibles, antes también pero más ahora, es promover y consolidar cuanto antes un Pacto de Estado por el Patrimonio Cultural que ponga un foco en la salvaguarda y puesta en valor de nuestro patrimonio y suponga una estrategia integral de mejora, cuidando de las profesiones de modo que se frene a la precarización de los sectores profesionales que se dedican a la gestión patrimonial en todas sus vertientes, actualizando la legislación e incrementando la aportación presupuestaria destinada a estos fines.

Es el momento, ante esta oportunidad de hacer frente de forma conjunta a los importantes retos de la “nueva normalidad” en clave nacional y global, de generar una hoja de ruta que, con el compromiso y apoyo del Ministerio, nos permita al sector seguir respondiendo frente a las necesidades de una sociedad que se tiene que comprometer con la construcción de un futuro distinto.

Las asociaciones e instituciones firmantes, que han constituido como reacción al Decreto esta Red de Asociaciones Profesionales de Patrimonio Cultural y Museos, quieren mostrar su total disposición para participar de forma más activa junto al Ministerio en esta nueva etapa.

Quienes somos

- **ICOM España**, es el Comité nacional del Consejo Internacional de Museos, ligado a la UNESCO. Cuenta con 1.289 socios, de los cuales 283 son socios institucionales entre los que se encuentran 223 museos públicos, 26 de los cuales son estatales, así como la Subdirección General

de Museos Estatales. Constituye la más importante asociación de museos y profesionales a nivel estatal, al tiempo que es uno de los comités nacionales de ICOM con más miembros a nivel mundial. ICOM internacional lo conforman más de 44.000 miembros procedentes de 138 países. ICOM cuenta con 118 comités nacionales y 32 comités internacionales, que se centran en disciplinas y temáticas.

- **ICOMOS España**, es el Comité nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, vinculado a UNESCO. Es una ONG de profesionales expertos/as en temas de patrimonio, que cuenta con más de 10.000 miembros individuales y 271 miembros institucionales de 151 países, que se dividen en 28 comités científicos internacionales dedicados a temas específicos. El comité nacional español tiene 280 miembros individuales y 19 miembros institucionales, entre los que se encuentran administraciones públicas, colegios profesionales y fundaciones dedicadas a la conservación y gestión del patrimonio cultural español.
- **Asociación Profesional de Museólogos de España (APME)**. Cuenta con más de un centenar de socios, todos ellos profesionales de las distintas áreas y funciones de los museos. Desde 1996 edita la revista "Museo", en la que se recogen las Actas de sus XVI Jornadas de Museología celebradas.
- **Associació de Museòlegs de Catalunya (AMC)**. Asociación cultural sin ánimo de lucro que reúne profesionales de los museos y del patrimonio cultural de Catalunya. Está estructurada en cuatro secciones territoriales y varias comisiones de trabajo, y representa un gran número de profesionales del sector. Actualmente cuenta con casi 500 asociados. La AMC fue fundada en 1995 e integró la Associació de Museòlegs de les Comarques de Girona y el grupo de Museòlegs del Col·legi de Doctors y Llicenciats de Catalunya, así como la experiencia de la Associació de Treballadors dels Museus de Catalunya, creada en 1982. La AMC hoy actúa como interlocutora del sector ante las administraciones y está presente en los órganos consultivos vinculados a la gestión patrimonial. Desarrolla un amplio abanico de actividades formativas y de reflexión, que culminan en su producción editorial, con la edición de la colección Manuales de Museología y la revista Mnemósine. Revista de Museología de Cataluña.
- **Plataforma de Asociaciones Profesionales de la Conservación - Restauración de España (PAPCRE)**. Constituida en enero de 2019 como grupo de trabajo en defensa del sector de la C-R fijándose como principal objetivo la regulación profesional. Integrada hasta el momento por seis asociaciones colaborando con otras asociaciones en grupos de trabajo específicos: Integran PAPCRE:
 - **Asociación de Conservadores-Restauradores de Castilla y León (ACRCYL)**. Fundada en 2003, reúne profesionales del sector con titulación oficial. Su objetivo es defender la protección del patrimonio cultural mediante altos estándares de calidad en sus intervenciones, llevadas a cabo por profesionales capacitados competencialmente por su título.

- **Asociación de Conservadores Restauradores de España (ACRE).** Fundada en 2011, reúne a más de 300 profesionales del sector con titulación oficial y forma parte activa de E.C.C.O, *European Confederation of Conservator-Restorers Organizations*. Su objetivo es conseguir de las instituciones competentes el reconocimiento legal y la homologación educativa para regular la profesión y su actividad. ACRE defiende la protección del patrimonio cultural mediante altos estándares de calidad en sus intervenciones, llevadas a cabo por profesionales capacitados defiende la protección del patrimonio cultural mediante altos estándares de competencia por su título.
- **Asociación Profesional de Conservadores-Restauradores de las Instituciones Museísticas de la Junta de Andalucía (APCRIMA).** Fundada en 2018, aglutina a la mayor parte de los profesionales que intervienen los bienes de interés cultural (BIC) conservados en museos y conjuntos de titularidad o gestión autonómica. Entre sus fines destaca: el velar por la excelencia en las actuaciones de conservación-restauración, promover la contribución de entre profesionales y defender el espacio profesional de los conservadores-restauradores. En la actualidad, APCRIMA tiene representación en 15 instituciones de la Junta de Andalucía.
- **Asociación profesional Conservadors-Restauradors Associats de Catalunya (CRAC),** miembro de ICOM y de E.C.C.O. *European Confederation of Conservator-Restorers Organizations*. Constituida en el año 2013 (fruto de la fusión de Grup Tècnic, 1983 y ARCC, 1996) y con sede en Barcelona. La integran cerca de 300 miembros, entre profesionales, instituciones y empresas de conservación-restauración. Uno de sus objetivos principales es velar por los intereses de la profesión y promover su reconocimiento en todos sus ámbitos de competencia.
- **Asociación Profesional CRG da Conservación e Restauración de bens culturais de Galicia (Asociación Profesional CRG).** Fundada en 2011 e integrada por conservadores-restauradores de bienes culturales del sector privado como personas físicas y jurídicas. Tiene como objetivos principales el impulsar el reconocimiento de la profesión de conservador-restaurador de bienes culturales y la representación, gestión, defensa y fomento de los intereses profesionales, laborales y sociales de sus miembros; promover la mejora de las condiciones generales y particulares para el desenvolvimiento de la actividad profesional, así como la unificación de criterios, sirviendo con objetividad a los intereses generales de la sociedad dentro de un marco normativo regulador.
- **GE-IIC, Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works,** asociación creada en el año 1996, integrada por más de 300 profesionales, instituciones y empresas relacionadas con la conservación-restauración. Se integran en ella empresas comerciales de productos para la conservación-restauración y tiene como socios-colaboradores instituciones y centros educativos de toda España.

Asociaciones colaboradoras PAPCRE:

- **CRIB, Sección de Conservadores-restauradores de las Islas Baleares.** La sección nació el 2018 en el seno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, letras y ciencias creado en 1899. La integran 40 profesionales colegiados que ejercen su profesión en las Islas Baleares, con el objetivo de defender la profesión como forma de velar por la salvaguarda de nuestro patrimonio.

- **Asociación de Alumnos y Ex-alumnos de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón (ACYRA):** Constituida en el año 2003, tiene como objetivo establecer un canal de comunicación directo entre los alumnos y exalumnos de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y dicha escuela, así como establecer una red para la difusión y la realización de intercambios de conocimientos y de experiencias con centros y personas dedicados a la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Es su interés velar por la correcta conservación y restauración de los bienes culturales de nuestra Comunidad Autónoma, además de difundir y defender las competencias del conservador-restaurador en materia de Patrimonio, trabajando para mantener y acrecentar el nivel de la profesión.
- **El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias** es el órgano de representación de los 27 colegios profesionales de ese nombre existentes en el territorio español, que acogen a un total de unos 30.000 colegiados, en su mayoría docentes, aunque también se integran en nuestra institución otros colectivos profesionales como son los arqueólogos, correctores y traductores, historiadores, gestores del patrimonio, etc.
- **Plataforma Estatal de Profesionales de la Arqueología**, una organización que agrupa a las Secciones de Arqueología de los Colegios Profesionales de Madrid, Granada, Jaén, Almería, Cádiz, Cantabria, Málaga, Galicia, Valencia y Castellón, además de la Asociación Profesional del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Cádiz (ASPHA) y a profesionales no asociados o sin representación colectiva, como es el caso de Euskadi. La plataforma da voz a más de 1.500 profesionales de toda España.
- **Asociación Europea de Arqueólogos (EAA)**, tiene más de 2.500 miembros de 60 países de todo el mundo, entre los que se encuentra España, que es el tercer país que más miembros aporta. Acaba de cumplir 25 años y aglutina a más de 15.000 personas que han sido miembros durante este tiempo. Es la segunda organización más importante del mundo en arqueología y patrimonio arqueológico. Su actual presidente es español. Reúne a profesionales que trabajan desde la prehistoria a la arqueología contemporánea, y que pertenecen a todos los sectores de actividad: academia, profesional, empresa privada, museos y gestión del patrimonio. La EAA tiene un estatus participativo con el Consejo de Europa y forma parte de la European Heritage Alliance 3.3.
- **Asociación Profesional Española de Historiadoras e Historiadores del Arte (APROHA)**. Constituida en 2015 y sede en Granada, APROHA es una asociación de carácter nacional y profesional cuyo objetivo principal es conseguir el reconocimiento legal, institucional y social de la Historia del Arte como una actividad profesional con las competencias, capacidades y responsabilidades que le son propias en función de la definición y caracterización de dicha disciplina.
- **Asociación Española de Paisajistas (AEP)**. Fundada en 1957 como Instituto de Estudios de Jardinería y Arte Paisajista, la AEP es la Asociación de los profesionales del Paisajismo y de la Arquitectura del Paisaje en España. Está constituida por una comunidad de profesionales que trabajan en el Paisajismo al servicio de la sociedad en la defensa del

reconocimiento profesional de sus competencias y atribuciones, entre ellas la defensa de los Paisajes Culturales incluidos los Jardines Históricos

- **Asociación de Antropología del Estado Español (ASAE)**, como entidad de representación global y órgano coordinador de actuación, se constituye como el principal punto de encuentro de la Antropología del Estado español en el año 2017. Vincula a asociaciones territoriales de antropología, departamentos universitarios, museos de antropología, empresas y OPIs.
- **Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP)** es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1995, que tiene como objetivo la difusión de esta disciplina, es decir, la comunicación del patrimonio cultural y natural, el intercambio de información, la formación y capacitación, y la promoción de las buenas prácticas en el ámbito de la comunicación con los visitantes a los lugares patrimoniales. Actualmente, la AIP cuenta con 238 socias y socios, principalmente provenientes del ámbito nacional, aunque se cuenta también personas asociadas de otros países de Europa y América, como Argentina, Perú, Chile, Portugal, Finlandia, etc. (un 10 % de los socios). Otra característica singular de esta asociación es que las personas que la conforman provienen de diversos campos profesionales, en general relacionados con la gestión del patrimonio como la educación ambiental, biología, historia, arqueología, geología, turismo, arquitectura, etc. Une por lo tanto a profesionales de diversos campos, de las diferentes comunidades autónomas españolas, de entornos rurales y urbanos, y de otros países, todos ellos en relación con la comunicación del patrimonio.
- **Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA)**. En 2011 nace la asociación con el objetivo de dar a conocer, fomentar, aunar, defender y formar a los profesionales culturales y creativos del ámbito de Cantabria. Agrupa a 45 empresas de todos los sectores culturales entre ellos los de Patrimonio Cultural, Gestión Cultural, Gestión de Patrimonio y Turismo Cultural.
- **IBERTUR - Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible** se constituyó en 2001 y articula a nivel internacional, especialmente del espacio cultural iberoamericano, a profesionales del sector académico y docente de universidades y centros de investigación y responsables de iniciativas donde la cultura y el turismo son un factor clave para la generación de desarrollo local y regional. En el caso de España suma a profesionales de 19 universidades públicas y privadas y proyectos de desarrollo territorial tanto urbano como rural como es el caso de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa con presencia en el país que también se adhieren a esta carta como Caminos de Arte Rupestre Prehistórico, la Ruta de los Fenicios, las Rutas Europeas de Carlos V y las Rutas Europeas del Patrimonio Judío.